

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. CONCESIONES, ESPACIO PÚBLICO Y PERMISOS
GHV/CBV/RNA

1576

107043

11851

Modifica Decreto Alcaldicio Secc 1ª
N°2150 de fecha 24 de julio 2003 – Sr.
Héctor Rodríguez Solís.

SECCIÓN 1ª N° 3534

LAS CONDES, 08 OCT 2026



VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2463 de fecha 20 de mayo 2021 que estable el Reglamento de Funcionamiento de Kioscos Instalados en la Comuna de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2452 de fecha 22 de julio 2025 y Decreto Alcaldicio Secc 1° N°1889 de fecha 4 de junio 2026 que modifican el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 del 7 de julio 2026, que establece la subrogancia de los cargos de Alcalde, Administrador Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°2150 de fecha 24 de julio 2003, que otorgó permiso precario al Sr. Héctor Rodríguez Solís, cédula de identidad número N° [REDACTED] para explotar un kiosco de propiedad municipal ubicado en Av. Apoquindo con General Barceló.

Carta de fecha 21 de septiembre 2026 del Sr. Héctor Rodríguez Solís, dirigida a la Directora de Secretaría Comunal de Planificación, Sra. María Garcés Marques, donde solicita ampliación de giro para el kiosco ubicado en Av. Apoquindo con General Barceló y del cual es beneficiario.

3. Providencia N°6461 de fecha 21 de septiembre 2026 e ingreso Secplan N°1442 de fecha 22 de septiembre 2026, donde la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. María Garcés Marques, autoriza dar curso a la ampliación de giro requerida por el Sr. Héctor Rodríguez Solís.

DECRETO

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°2150 de fecha 24 de julio 2003, que otorgó permiso precario al Sr. **HÉCTOR RODRÍGUEZ SOLIS**, cédula nacional de identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para explotar un kiosco de diarios y revistas de propiedad municipal de tres metros cuadrados, ubicado en Av. Apoquindo con General Barceló, patente comercial Rol N°720113-3, en el sentido de reemplazar el numeral 2 de la parte resolutive por el siguiente:



8

2. **"OTORGASE** permiso precario al Sr. **HÉCTOR RODRÍGUEZ SOLIS**, **cédula de identidad** número [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para explotar un kiosco de diarios, revistas, libros, artículos de bazar (cordonería, paquetería, papelería y accesorios tecnológicos), cigarros, bebidas no alcohólicas, alimentos envasados, productos lácteos y helados. Frutos secos, confites, chocolates, dulces envasados y otros de similares características, de propiedad municipal, de tres metros cuadrados ubicado en Av. Apoquindo con General Barceló, patente comercial N°N°720113-3.

2. En todo lo demás, se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2150 de / fecha 24 de julio 2003.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al Sr. Héctor Rodríguez Solis, Rut N° [REDACTED] / personalmente o al correo electrónico [REDACTED] de conformidad a la Ley N°19.880.

**POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
Interesado
Dirección de Seguridad Pública
Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes Municipales
Dirección Infraestructura y Servicios Públicos
Departamento Desarrollo Local
Dirección de Medio Ambiente y Aseo
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento Concesiones, Espacio Público y Permisos
Ofpa